

NORMAS DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE

La asistencia médica garantizada en la Póliza será prestada por el Centro Médico o facultativo concertado por MAPFREFAMILIAR.

Para acceder a ella es **imprescindible** seguir los siguientes pasos:

- 1.- Cumplimentación del “Parte de Comunicación de Accidentes” que deberá ser firmado y sellado por la Federación, Club o Entidad Deportiva correspondiente.
- 2.- Poner en conocimiento de la compañía aseguradora el accidente, llamando al Centro de Atención 24 horas de MAPFRE, **teléfono 902 136 524. El accidente debe ser comunicado inmediatamente después de su ocurrencia.**
- 3.- En la comunicación telefónica debe facilitarse:
 - Datos personales del lesionado
 - Datos del Club o Entidad Deportiva en la que ocurre el siniestro.
 - Fecha y forma de ocurrencia.
 - Daños físicos.

Una vez recogidos estos datos, el Centro de Atención facilitará el número de expediente, que deberá ser anotado en el encabezamiento del Parte. El comunicante remitirá posteriormente el parte **por fax a MAPFRE al número 91 700 30 73.**

- 4.- El federado lesionado debe acudir al **Centro Médico concertado** aportando el “Parte de Comunicación de Accidentes” debidamente cumplimentado. **(Es imprescindible para recibir asistencia que en el parte conste el número de expediente.)**
- 5.- En los casos de **URGENCIA VITAL** el lesionado podrá recibir la asistencia médica de urgencia en el Centro Sanitario más próximo. **MAPFRE FAMILIAR se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia de urgencia prestada en las primeras 24 horas desde la fecha de ocurrencia del accidente.**

En vez superada la primera asistencia de urgencia el lesionado deberá ser trasladado a un Centro Médico Concertado para continuar su tratamiento.

En caso de permanencia en centro médico NO CONCERTADO, MAPFRE FAMILIAR no asumirá el pago de las facturas derivadas de los servicios prestados.

ATENCIÓN SANITARIA EN ACCIDENTES OCURRIDOS DURANTE DESPLAZAMIENTOS.

Existe una relación de Centros Concertados a los que el federado lesionado puede acudir a recibir asistencia sanitaria en casos de desplazamiento. Se acompaña a estas Normas relación de Centros Médicos concertados.

AUTORIZACIONES

Necesitarán autorización previa de la compañía las siguientes pruebas y tratamientos:

- Pruebas especiales de diagnóstico (TAC, RMN, Ecografías, Gammagrafías, Artroscopias,...)
- Intervenciones Quirúrgicas.
- Rehabilitación.

En estos casos el médico o Centro Medico concertado solicitara a MAPFRE FAMILIAR dicha autorización al **fax nº91/7003073**. A dicha autorización se ha de acompañar copia de informe médico detallado, facilitándose, también por fax, la correspondiente autorización o denegación de la prueba o tratamiento solicitado.

Cualquier prueba o tratamiento realizado sin la autorización previa de la compañía correrá por cuenta del asegurado.

Tras obtener la oportuna autorización se remitirá a MAPFRE FAMILIAR el informe del resultado de la prueba o tratamiento, así como informes sucesivos de la evolución del paciente.

CENTROS CONCERTADOS PARA URGENCIAS 24H. Y PRIMERAS ASISTENCIAS SEGÚN HORARIO INDICADO

POLICLINICO SALUD 4 CLINISAS

C/ Castello, 58

28001 Madrid telf. 913964700

L-V: 08.00-22.00 H.

HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA

C/ De la Loma, 1

28003 Madrid telf. 915340207

DEYRE

Avd. Valladolid, 71

28008 Madrid telf. 915591174

L-V: 08.00-21.00 H.

GECOSALUD

C/ Los Madrazos, 26

28014 Madrid telf. 917012180

L-V: 10.00-14.00 / 16.30-20.30 H.

POLICLINICO SALUD 1 LEZAMA

C/ Lezama, 8

28034 Madrid telf. 917233480

L-V: 08.00-21.00 H.

CLINICA CENTRO

Avd. Ventisquero de la Condesa, 42

28035 Madrid telf. 917355757

24 HORAS.

HOSPITAL MADRID NORTE SANCHINARRO

C/ Oña, 10

28050 Madrid telf. 917587808

24 HORAS.

CENTRO MEDICO ESCORIAL

C/ Velázquez, 17

28200 SAN LORENZO ESCORIAL telf. 918906000

24 HORAS

HOSPITAL QUIRON MADRID

C/ Diego de Velázquez, 1

28223 Pozuelo de Alarcón telf. 902151010

24 HORAS.

CLINICA MADRID

Avd. España, 46

28700 S. S. DE LOS REYES telf. 916540022

L-V: 08.00-21.30 H. / S: 09.00-14.00 H

CENTRO MEDICO COMPLUTENSE

Avd. De Guadalajara, 42

28805 ALCALA DE HENARES telf. 918820189

L-V: 09.00-21.00 H.

MEDICENTRO LEGANES

C/ Rioja, 132

28915 LEGANES telf. 916881541

L-V: 09.30-21.00 H. / S: 11.00-14.00 H

HOSPITAL SUR

C/ Estambul, 30

28922 ALCORCON telf. 916496600

24 HORAS

IBERMEDIC

C/ Alfonso XII, 20

28934 MOSTOLES telf. 916475961

24 HORAS

CLINICA MADRID

Avd. Leganés, 35

28945 FUENLABRADA telf. 916000754

L-V: 09.30-21.30 H.